

DECRETO ALCALDICIO N° 3217 /  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES  
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 12 NOV. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
CONSIDERANDO :

Memo N° 1925 de fecha 11 de Noviembre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 11 de Noviembre de 2013, Departamento de Educación de Requínoa, Recursos DAEM, solicita "ADQUISICION DE NEUMATICOS", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM, Departamento de Educación.

**DISTRIBUIDORA CM LTDA**

4	NEUMÁTICOS DE CAMIONETA MICHELIN AGILIS 81 112S 225/70 R15C	\$ 73.000
---	---	-----------

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Convenio Marco, ADQUISICION DE NEUMATICOS

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las órdenes de compra por "ADQUISICION DE NEUMATICOS" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
DISTRIBUIDORA CM LTDA	88.400.600-7	\$ 347.480

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

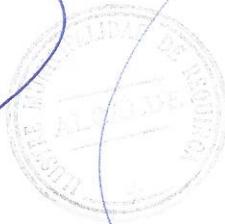
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Departamento de Educación, a la cuenta 215.22.06.002 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob  
Distribución  
- Ley de Transparencia  
- Municipalidad (2)  
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ETO ALCALDICIO 2013